UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 316 -2020-UNSCH-CU

Ayacucho, 10 NOV 2020

VISTOS:

Los Expedientes Nros. 01502, 01320, 02257 y 00227 presentados por Mike Jhonatan Mejía Huayhua, Raúl Torres De La Cruz, Kely Rusmi Flores Quispe y Pilar Beatriz Huamancaja Lázaro sobre otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que las Universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan, a nombre de la Nación;

Que, Mike Jhonatan Mejia Huayhua, Raúl Torres De La Cruz, Kely Rusmi Flores Quispe y Pilar Beatriz Huamancaja Lázaro, egresados de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, adjuntando los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables ha emitido su informe favorable para el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas solicitado por los recurrentes;

Que, con fechas 04, 09 de setiembre y 14 de octubre de 2020, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables aprobó otorgar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas a favor de los recurrentes, según las Resoluciones Decanales Nros. 131, 134, 189 y 191-2020-FCEAC-D, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en mérito a la Resolución del Consejo Universitario N° 859-2019-UNSCH-CU, de fecha 27 de diciembre de 2019;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 59°, numeral 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 26 de octubre de 2020;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° .- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS a favor de los egresados:

01. MIKE JHONATAN MEJÍA HUAYHUA
02. RAÚL TORRES DE LA CRUZ
03. KELY RUSMI FLORES QUISPE
04. PILAR BEATRIZ HUAMANCAJA LAZARO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 316 -2020-UNSCH-CU

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma y la medalla correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
EP de Administración de Empresas
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Certificación, Grados y Títulos
Interesados (04)
Archivo

YWVJ/heh